

La reforma de Naciones Unidas: entre el juego político y la coherencia

Nieves Zúñiga García-Falces

La reforma de Naciones Unidas: entre el juego político y la coherencia

Nieves Zúñiga García-Falces

Analista del Centro de Investigación para la Paz
(CIP-FUHEM)

Corrección: Mónica Lara del Vigo

Edita: Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM)

C/ Duque de Sesto 40, 28009 Madrid

Teléfono: 91 576 32 99

Fax: 91 577 47 26

cip@fuhem.es www.cip.fuhem.es

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (CIP-FUHEM)

Creado en 1984 por FUHEM como una institución privada, independiente y no gubernamental, el Centro de Investigación para la Paz es un instituto de análisis sobre cuestiones internacionales que aborda, desde una perspectiva multidisciplinar, los conflictos armados, sus causas y actores, la prevención y los procesos de reconstrucción y resolución de conflictos.

© FUHEM, Fundación Hogar del Empleado

Derechos de reproducción prohibidos. Para solicitar autorización de reproducción, deben dirigirse a la entidad que edita este documento, indicado en esta misma página.

Las opiniones del presente documento no reflejan necesariamente las de FUHEM, y son responsabilidad de sus autores.

Sumario

- Naciones Unidas en el contexto internacional del siglo XXI.
 - . La ONU en el punto de mira.
 - . Críticas y problemas de Naciones Unidas.
 - . Algunas razones para defender la ONU.

 - La reforma de la ONU en el juego político internacional.
 - . Propuestas e intereses de los Estados para reformar la ONU.

 - La coherencia entre el discurso y la práctica: un asunto pendiente.
 - . El Derecho Internacional como garantía para la paz.
 - . La participación no estatal en la ONU: propuestas.

 - Bibliografía.
-

LA REFORMA DE NACIONES UNIDAS: ENTRE EL JUEGO POLÍTICO Y LA COHERENCIA

Nieves Zúñiga García-Falces*

Julio de 2005

En 2005 la Organización de Naciones Unidas (ONU) celebra su 60° aniversario. Durante estas seis décadas ha conseguido importantes logros, pero también ha manifestado problemas. A partir del 11 de septiembre de 2001, la imagen de la ONU se ha visto especialmente dañada. Varias de las críticas que recibe se fundamentan en problemas reales, pero es importante prestar atención también a los intereses de quienes las formulan. EEUU, el actor con más influencia en la ONU, ha sido y es su principal opositor. Sin embargo, a pesar de los problemas que existen en la organización y que se traducen en ineficacia e incoherencia, Naciones Unidas es más necesaria que nunca. Así lo reconoce la práctica totalidad de sus Estados miembros y la sociedad civil organizada, que reivindica una participación en el proceso de reforma que se aborda en septiembre de 2005. La Asamblea General tomará las decisiones pertinentes para renovar una organización cuyos objetivos continúan siendo la paz y seguridad internacional, el desarrollo y la consolidación de los derechos humanos, pero cuya estructura se inscribe dentro del juego político de los Estados que la controlan.

* Nieves Zúñiga García-Falces es analista del Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM).

En la actualidad la ONU sufre una crisis que trasciende a la propia organización y refleja la situación del sistema multilateral. El funcionamiento de Naciones Unidas depende de los intereses geoestratégicos de los Estados miembros y de sus luchas de poder, lo que en ocasiones colisiona con los principios de paz, seguridad y derechos universales. Por eso algunos autores afirman que la ONU tiene el fracaso escrito en su ADN.

Sin embargo, ¿la crisis internacional se resolvería si la organización desapareciera? La ONU es necesaria, pero requiere una reforma que la actualice pues el contexto internacional de 2005 es diferente al de 1945, fecha en la que se creó la organización. Su reforma se inscribe por tanto en esa realidad cambiante.

Naciones Unidas en el contexto internacional del siglo XXI

El escenario en el que la ONU desarrolla su acción es el de la globalización política, social y económica. En palabras de David Held, se trata de un mundo de “comunidades de destino solapadas”, en el que las trayectorias de los países se encuentran profundamente entrelazadas las unas con las otras.¹ En esta dinámica EEUU juega un papel fundamental como gran potencia.

En los últimos años, las condiciones de interdependencia política han adquirido relevancia debido a la transformación de las relaciones internacionales respecto a la seguridad. La política exterior de EEUU, fuertemente marcada por el unilateralismo; la consideración del terrorismo internacional como amenaza mundial; y las tensiones entre las principales potencias del mundo sobre cómo abordar los nuevos desafíos de la seguridad internacional, han determinado esa transformación.²

La negativa de las potencias que componen el Consejo de Seguridad a aprobar una resolución que legitimase la guerra contra Irak propuesta por EEUU, y la posición de países como Chile o México en contra del proyecto estadounidense, condujeron a la superpotencia a cierto aislamiento que le llevó a buscar aliados a través de coaliciones fuera del ámbito de la ONU. Finalmente, EEUU utilizó su capacidad para imponer su voluntad sobre el Derecho Internacional y sobre Naciones Unidas.

A lo largo de la historia, la política exterior de EEUU ha tenido dos objetivos principales: promover el bienestar económico y la seguridad de su población dentro y fuera del país; y defender sus intereses geoestratégicos. Tras la II Guerra Mundial, la promoción de la

¹ David Held, *Un pacto global*, Taurus, Madrid, 2005, p. 15.

² Ver Claudio Fuentes (coord.), *Paz, crisis regional y política exterior de EEUU. Informe regional América Latina*, FLACSO Chile, Santiago de Chile, 2004.

democracia y la expansión de la economía de libre mercado se sumaron a sus propósitos a escala internacional.

En 2000 George W. Bush redefinió la política exterior renunciando a algunos acuerdos internacionales relacionados con la proliferación de armas y el enjuiciamiento de oficiales por crímenes de lesa humanidad. Las medidas adoptadas por Bush responden a los proyectos imperiales recogidos en el *Project for a New American Century* elaborado por Cheney, Rumsfeld y Wolfowitz antes de la guerra contra Irak e incluso de la elección de Bush. Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, la nueva estrategia de seguridad estadounidense incluyó la necesidad de prepararse ante amenazas como el terrorismo internacional, las armas de destrucción masiva y los *rogue states* o “Estados canallas”. A partir de entonces, EEUU ha priorizado en su agenda la seguridad y las acciones preventivas. Como consecuencia, la ayuda económica y militar ha quedado condicionada al apoyo que los demás países otorguen a los intereses estadounidenses. La ayuda que EEUU ha ofrecido a países como Pakistán o Colombia (aunque corrompan los principios democráticos o violen normas internacionales en materia de derechos humanos), entre otros, es un ejemplo.

EEUU ha sustituido el concepto de contención aplicado durante la Guerra Fría por el de prevención, según el cual es necesario anticiparse ante una potencial agresión. La caótica situación que vive Irak y los ataques terroristas contra Occidente (los ocurridos en Madrid en marzo de 2004 y los más recientes en Londres en julio de 2005) son algunos de los resultados de esa estrategia.

La forma en que EEUU usa la fuerza cuestiona conceptos básicos del Derecho Internacional, se opone a las reglas del juego establecido por Naciones Unidas, afecta directamente a la población civil y alimenta la tensión y el odio dentro de una dialéctica de “buenos y malos”, “amigos y enemigos”. Paralelamente, EEUU consolida una forma de actuar unilateral que desestabiliza el sistema internacional con consecuencias especialmente negativas para los Estados más débiles. De hecho, la opción militar escogida por EEUU para resolver conflictos despierta los mayores temores en los países en desarrollo.

Cuando el Consejo de Seguridad se opuso a los planes de atacar Irak, EEUU buscó aliados para dotar de legitimidad a su plan y, a la vez, desarrolló una campaña de crítica y deslegitimación contra Naciones Unidas promovida por el grupo neoconservador. La designación de John Bolton, conocido por su abierta oposición a la ONU, como representante de EEUU en la organización parece indicar la continuidad de la hostilidad pública estadounidense contra la ONU. El nombramiento de Paul Wolfowitz al frente del Banco Mundial hace pensar en su dominación.

Pero en realidad, las estrategias que usa Bush contra el multilateralismo no son nuevas. La creación de alianzas *ad hoc* para consolidar políticas internacionales es casi una tradición

de la política exterior estadounidense. La Administración de Harry S. Truman, por ejemplo, se desvió del camino que había promovido Franklin D. Roosevelt para la ONU, enfocado en crear una organización de seguridad colectiva para la paz mundial. Por el contrario, Truman impulsó la creación de alianzas de seguridad bilaterales construidas sobre el esquema amigo-enemigo.

Incluso durante la Administración Roosevelt, Nelson Rockefeller, responsable para los asuntos de América Latina, constituye un buen ejemplo de las acciones internacionales de EEUU en contra del principio de que todas las disputas debían resolverse en la ONU. Al margen de la idea de afianzar el dominio estadounidense a través de una organización de seguridad colectiva, Rockefeller se dedicó a extender el control de EEUU en América Latina mediante una alianza militar y de seguridad pero con un fuerte interés económico de fondo. Su objetivo era proteger los regímenes latinoamericanos pro estadounidenses frente a la subversión interna a cambio del acceso a sus recursos. Así logró también los votos decisivos de varios países latinoamericanos a la hora de consolidar su posición durante la creación de la ONU.

En opinión de Peter Gowan, la actividad de Rockefeller en América Latina y en San Francisco, cuando se firmó la Carta de la ONU, significó “que estaba ofreciendo un modelo político para la organización del poder global estadounidense, en parte alternativo y en parte complementario del modelo *rooseveltiano* de la ONU: los perfiles de un mundo capitalista subordinado a EEUU mediante un sistema de alianzas amigo-enemigo centrado en el anticomunismo”.³

Hoy el sistema internacional ha cambiado y EEUU, aunque con otra intensidad, continúa priorizando sus intereses particulares por encima de los universales representados por la ONU. De hecho, la intelectualidad conservadora de EEUU ha logrado persuadir a muchos de sus ciudadanos de que la ONU es el producto de una conspiración extranjera, es decir, ha hecho olvidar su origen, muy cercano a los intereses estadounidenses.

La ONU en el punto de mira

La invasión de Irak constituyó, en palabras de Luigi Ferrajoli, el “primer acto” de una guerra madurada hace tiempo, que se pretende “infinita” y cuyos objetivos son eliminar o marginar a la ONU por un lado y, por otro, someter el orden internacional al dominio estadounidense y al principio

³ Peter Gowan, “EEUU/Naciones Unidas”, *New Left Review*, en www.newleftreview.org/Espanol

*de la relegitimación de la guerra como instrumento para gobernar el mundo y para resolver los problemas y disputas internacionales.*⁴

EEUU es el Estado que más poder posee en la organización, pero también el que más se ha opuesto a ella. Desde su creación en 1945, las grandes potencias han utilizado a la ONU para apoyar sus causas particulares. Especialmente EEUU, que a lo largo de este tiempo ha procurado que la organización internacional no supusiera un obstáculo para sus intereses, situando en un segundo plano los principios que la fundaron, basados en la paz y en la resolución de conflictos armados. Por otro lado, cuando ha sido necesario ha descargado sobre Naciones Unidas la responsabilidad de la gestión o contención de conflictos en los que EEUU no tenía interés.

La ONU empezó a ser un estorbo para EEUU a partir de la Guerra Fría. Por un lado, se convirtió en un instrumento superfluo para estabilizar las relaciones entre los principales centros capitalistas, ya que EEUU tenía capacidad por sí mismo para imponer el control tanto en Europa occidental como en Asia oriental. Por otro, los principios de seguridad colectiva basados en la soberanía estatal absoluta y en defender el *statu quo* frente a potencias revisionistas, planteados por Naciones Unidas, se transformaron en un obstáculo. El hecho de que los Estados pudieran organizar sus economías de acuerdo a su voluntad podía perjudicar a las empresas estadounidenses, que dependían de si las disposiciones internas daban libertad a los operadores financieros externos y otorgaban a las empresas extranjeras el derecho de comprar las industrias nacionales.

Esto hizo que durante los años noventa EEUU y otros países europeos intentaran modificar el enfoque de la ONU respecto a la soberanía, argumentando que ésta no podía ser incondicional sino que debía ser otorgada o retirada por la comunidad internacional de acuerdo al comportamiento del régimen interno. El discurso universal de los derechos humanos limitó este proyecto pero, en la actualidad, la doctrina estadounidense de lucha contra el terrorismo se está utilizando con la misma finalidad, como una excusa para intervenir en los asuntos de Estados independientes.

Según Peter Gowan, el modelo de la ONU dejó de afrontar cuestiones decisivas para Washington como penetrar en los Estados capitalistas existentes y reorganizar sus dispositivos internos para que se adecuaran a sus propósitos; y derrotar las fuerzas sociales que rechazaran la vía estadounidense a la modernidad no en nombre del tradicionalismo, sino de una modernidad alternativa.⁵ Esto explicaría la actitud crítica de EEUU respecto a la organización internacional.

⁴ Luigi Ferrajoli, *Razones jurídicas del pacifismo*, Trotta, Madrid, 2005, p. 66.

⁵ Peter Gowan, *op. cit.*

La guerra contra Irak también significó una guerra contra la ONU. Numerosos Estados y gran parte de la opinión pública mundial se sintieron decepcionados por la incapacidad de la organización para impedir esta imposición estadounidense. El atentado en Bagdad contra las oficinas de la ONU, que le costó la vida al representante del Secretario General, Sergio Vieira de Mello, puede interpretarse como ejemplo de que buena parte del mundo percibe a Naciones Unidas como un instrumento de ciertos Estados. La crisis en Irak fue un fuerte golpe a la credibilidad de la organización frente a la opinión pública. Esta coyuntura fue aprovechada por EEUU, que ha usado escándalos como la corrupción del programa Petróleo por Alimentos, en el que se involucra al hijo de Kofi Annan, para desviar la atención de los verdaderos problemas del sistema internacional.

La ONU atraviesa numerosas dificultades, pero no existe otra alternativa real. Su gran dilema es el compromiso de representar a los pueblos del mundo y su realidad de ser una organización intergubernamental responsable de sus Estados miembros y dependiente de ellos.

Críticas y problemas de Naciones Unidas

Entre los problemas de la ONU se puede mencionar la falta de representatividad, un sistema democrático cuestionable, su debilidad respecto a otros actores internacionales y la ausencia de un presupuesto suficiente para llevar a cabo sus misiones. En función de estos problemas se le hacen, entre otras, las siguientes críticas:

- La composición del Consejo de Seguridad no es representativa ni adecuada para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, pues refleja un mundo pasado. Es necesario adaptarla a la realidad actual, marcada en parte por el factor nuclear y las dinámicas de integración económica regional.
- La ONU posee un carácter antidemocrático reflejado principalmente en el derecho de veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La democratización de sus órganos de gobierno pasaría por la supresión de los privilegios que ostentan los cinco miembros permanentes y por la instauración de un sistema igualitario entre los pueblos a los que representa.
- El carácter anquilosado y vulnerable del sistema de defensa colectivo creado en 1945. Hoy no es posible mantener un sistema de defensa diseñado en función del tipo clásico de guerra (de invasión y conquista territorial), dada la evolución de la tecnología bélica (armas nucleares) y la realidad difusa de la guerra (en red, no estatal, privatizada).⁶

⁶ Ver José Manuel Pureza, “Vuelve la batalla por la reforma de la ONU”, en *Escenarios de conflicto. Irak y el desorden mundial. Anuario CIP 2004*, CIP-FUHEM, Icaria, Barcelona, 2004, pp. 47-57. Sobre las formas de las guerras ver Mary Kaldor, *Las nuevas guerras*, Tusquets, Barcelona, 2001.

- El doble rasero que persiste en el tratamiento de las crisis. Las respuestas de Naciones Unidas a menudo no responden a los objetivos generales de la organización, sino que dependen de las prioridades geopolíticas de las grandes potencias. En este sentido destaca la falta de respuesta de la comunidad internacional ante el genocidio en Ruanda en 1994, a pesar de la voz de alarma que dio el comandante de la Misión de Naciones Unidas de Asistencia a Ruanda (UNAMIR), Roméo Dallaire.⁷
- La subordinación de Naciones Unidas a las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El ejemplo más reciente de la debilidad de la ONU fue su incapacidad para impedir la guerra contra Irak. Sin embargo, es importante subrayar que, al no aprobar una resolución que legitimara la guerra, la postura de la ONU fue coherente y de acuerdo a la legalidad internacional. Si por el contrario hubiera autorizado la ofensiva, habría perdido realmente su legitimidad. El problema no está en el contenido, es decir, en el Derecho Internacional representado por la organización, sino en su falta de aplicación.

La ONU es débil frente a EEUU y las organizaciones financieras internacionales, pero no tanto como para ir en contra de sí misma y violar los principios legales que promueve. En el caso de Irak, la ONU demostró su validez, que radica también en otros muchos aspectos.

Algunas razones para defender la ONU

A raíz de la intervención militar de EEUU en Irak surgen dos interrogantes: ¿Se podría prescindir de Naciones Unidas? ¿Cuál es su utilidad?

La amenaza que supone para el mundo la política estadounidense de Goerge W. Bush, acompañada por el peligro de la escalada de la guerra y la violencia impulsada por su proyecto hegemónico, hace que sea necesario establecer un sistema multilateral sólido a través de la rehabilitación de la ONU y el Derecho Internacional. La desaparición de la organización implicaría dar vía libre a este proyecto hegemónico, cuyas consecuencias serían el incremento de la inseguridad debido a la inestabilidad de los países ocupados, el aumento del odio a Occidente y la escalada del terrorismo, entre otras. Pero, además, existen otras razones para defender su existencia.

⁷ Ver entrevista a Roméo Dallaire en *Papeles de Cuestiones Internacionales*, CIP-FUHEM, N° 86, verano 2004, pp. 159-168.

Desde su creación, la ONU ha sido responsable de importantes avances en la elaboración de normativas internacionales sobre cuestiones como el medio ambiente o la proliferación de armas nucleares, los procesos de descolonización, la intervención humanitaria, la consolidación y ampliación de los derechos humanos y la promoción del respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades. Además de su propósito de erradicar los conflictos armados, para lo que ha aumentado el número de operaciones de paz, su importancia radica en que ha logrado un sistema de cooperación en los ámbitos económico y social que ha dado lugar a un concepto de paz entendida en sentido amplio.

Algunos autores señalan otras aportaciones positivas de la ONU:⁸

- Ha establecido un foro de deliberaciones de ámbito internacional en el que, en principio, todos los Estados son iguales en ciertos aspectos. Esta es una medida importante para muchos países en vías de desarrollo y para los que apuestan por el consenso para la solución de problemas internacionales.
- Proporcionó un modelo formal para la descolonización.
- Ha contribuido al desarrollo de un complejo sistema de ejercicio del poder para la provisión de “bienes públicos internacionales” (el control del tráfico aéreo, las telecomunicaciones, el correo, el control de enfermedades contagiosas, la ayuda humanitaria para los refugiados y para las víctimas de desastres naturales y la protección de cuestiones medioambientales), asuntos para los que se requiere la cooperación internacional.
- Ha colaborado en la promoción de principios sobre el ejercicio del poder global, alternativos a los principios geopolíticos tradicionales, basados en la toma de decisiones colectivas entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Además ha potenciado un régimen supranacional con relación a los derechos humanos.
- Ha contribuido a la inclusión de sectores de la población marginados como los pueblos indígenas. Su trabajo en este sentido, aunque no exento de problemas, ha supuesto un gran impacto respecto al reconocimiento de estos grupos a nivel nacional, un paso necesario para que su situación real mejore.⁹

La reforma de la ONU es imprescindible para mantener los espacios que se han creado y defender el multilateralismo como sistema de funcionamiento internacional. La dificultad

⁸ David Held, Anthony McGrew, David Goldblatt y Jonathan Perraton, *Transformaciones globales. Política, economía y cultura*, Oxford University Press, México, 2002, pp. 44 y 45.

⁹ Nieves Zúñiga García-Falces, “Los pueblos indígenas y el sistema internacional: formalización jurídica, participación y desafíos”, ponencia presentada en el seminario internacional *Pueblos indígenas de América Latina. Realidad y retos*, organizado por la Fundación La Caixa, Barcelona, 27 y 28 de abril de 2005.

reside en que su sistema interestatal impide independizar los principios universales que representa de los deseos de los Estados que la controlan. Sin embargo, la necesidad de reforma es tan acuciante que tanto los Estados miembros como la sociedad organizada apuestan por “recuperar la ONU”.

La reforma de la ONU en el juego político internacional

Desde sus inicios la ONU ha estado sometida a los intereses de los Estados que la fundaron, especialmente de EEUU. La Carta de Naciones Unidas incorporó la división política de Estados-nación poderosos, con intereses geopolíticos propios. La materialización de ello es el Consejo de Seguridad como el actor más poderoso de la organización.

Detrás de la creación de la ONU está el proyecto expansionista de Franklin D. Roosevelt, que se esforzó en fortalecer el poderío militar estadounidense para crear una potencia hegemónica global. Stephen Schlesinger sostiene en su libro *Act of creation* que “la creación de la ONU fue desde el principio un proyecto de EEUU, elaborado por el Departamento de Estado, expertamente guiado por dos presidentes e impulsado por el poder estadounidense”.¹⁰ La política del poder global y la expansión internacional del capitalismo estadounidense irán de la mano desde el diseño de la idea.

La Administración Roosevelt llegó a la conclusión de que las instituciones internacionales podían jugar un papel fundamental para avanzar en dos direcciones: el nivel ético del proyecto político internacional, que serviría para lograr un mundo mejor y con cuyo discurso se ganaría a la ciudadanía; y tener un soporte para desarrollar la idea de liderazgo mundial. La prioridad de EEUU era expandir el poder y los negocios estadounidenses en todo el mundo capitalista. Roosevelt pensó en la estructura interna de la ONU como el dominio de un grupo de potencias. A diferencia de la Sociedad de Naciones, la nueva organización otorgaría un poder mínimo a los miembros de la Asamblea General y todo el poder ejecutivo a unos pocos Estados permanentes, sin olvidar nunca establecer las condiciones para asegurar el dominio estadounidense.

EEUU, Reino Unido y la Unión Soviética fueron los primeros candidatos para conformar el grupo de los poderosos. La preocupación de Joseph Stalin era asegurar que la nueva institución no pudiera utilizarse para coaligar Estados contra la URSS. Ante un panorama en el que varios de los Estados miembros estarían bajo control estadounidense y otros tantos dependientes del Imperio Británico, Stalin exigió que todas las repúblicas soviéticas fueran admitidas como miembros -finalmente fueron aceptadas Ucrania y Bielorrusia-.

¹⁰ Citado en Peter Gowan, *op. cit.*, p. 22.

La propuesta de Winston Churchill fue que la ONU poseyera una estructura regional conformada por un consejo de las Américas, un consejo de Europa y otro de Asia oriental, dejando el sur de Asia, Oriente Próximo y África sin regulación. Con esta concepción regionalista, Churchill pensó que defendía el liderazgo británico en Europa.

Roosevelt rechazó este regionalismo y optó por una estructura centralizada bajo un directorio global de las grandes potencias. Para asegurar la supremacía mundial de EEUU propuso a un nuevo miembro: China. Confiando en que este país le sería fiel, sus cálculos eran que de los cuatro, EEUU tendría el apoyo de dos: China y Reino Unido (tras la guerra, Inglaterra dependería de los recursos y la ayuda militar estadounidenses). Pero Churchill disentía de la posición de Roosevelt y buscó una contrapartida proponiendo a Francia para la conformación del grupo. A pesar del primer rechazo por parte de EEUU, este país se unió al grupo de las cinco grandes potencias.

Estos cinco países -EEUU, Reino Unido, Rusia, Francia y China- conformarían el Consejo de Seguridad, donde realmente residía el poder de decisión gracias al derecho de veto. Las diferencias entre la URSS y EEUU con respecto hasta dónde debía llegar el veto (cuestiones sustanciales y/o de procedimiento) se resolvieron satisfactoriamente para este último país, pues Stalin cedió porque concedía más importancia a su control sobre Europa oriental que a la estructura de las nuevas instituciones internacionales.

En la actualidad, la reforma del Consejo de Seguridad es el aspecto crucial dentro de reforma de la ONU. Y es que el Estado continúa siendo el principal actor internacional. Al contrario de lo que sostienen algunos, la globalización económica no ha supuesto el fin del Estado-nación. La expansión de la economía de libre mercado y el consiguiente crecimiento de las empresas ha significado una descentralización del poder y la clasificación de los Estados en los más fuertes y en los dependientes, generando un sólido sistema de interdependencia. Últimamente el sistema de Estados-nación incluso se ha visto reforzado por la expansión de nuevas formas de cooperación multilaterales traducidas en acuerdos interestatales. La influencia de los Estados más poderosos se ha visto reforzada por las alianzas que conforman grupos como el G-8. Asimismo, se ha producido un aumento general del poder militar de numerosos Estados, y en particular de EEUU, tras el 11-S. Esto refleja la capacidad de algunos países para mantener sus posiciones y luchar por sus intereses particulares.

Propuestas e intereses de los Estados para reformar la ONU

La crítica situación en Irak, que afecta no sólo a EEUU sino también a los países colaboradores, y la continuidad de los ataques terroristas en diferentes países, han minado la confianza de la comunidad internacional en EEUU. Al mismo tiempo, determinados Estados, ausentes de las

esferas de poder en instancias multilaterales, han mostrado interés por participar activamente en la política internacional. Por ejemplo, Chile y México se opusieron a que el Consejo de Seguridad apoyara la guerra contra Irak.

Estos hechos y la desaprobación del Consejo de Seguridad respecto a los planes estadounidenses indican la reestructuración que está teniendo lugar en el sistema internacional. En este contexto se plantea el dilema sobre cómo los países emergentes pueden participar políticamente en las instancias multilaterales, teniendo en cuenta que en ellas se beneficia a las grandes potencias. La respuesta puede estar en la integración. Pero, en palabras de José Miguel Insulza, vicepresidente de Chile, “esta integración no debe ser sólo económica, también los países deben ser capaces de integrarse políticamente, de crear regímenes internacionales con la posibilidad de no sólo contrarrestar a las grandes potencias, sino de formular condiciones que permitan llevar a los países medianos a un sitio de importancia en el sistema internacional”.¹¹

La inclusión de nuevos miembros en los órganos de poder de la ONU responde al espíritu que acompañó a la organización desde su creación y que, si bien no se ha dado de manera justa, consiste en la inclusión planetaria. Dicho espíritu responde al principio de igualdad soberana de todos los Estados, declarado en la Conferencia de San Francisco, que implicaba la potencial incorporación de todas las naciones representantes de los pueblos del mundo. Sin embargo, en la práctica, el universalismo de la organización ha dependido de la coalición aliada en la II Guerra Mundial, que determinó la composición de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la exclusión de Alemania y Japón.

El carácter inclusivo de la ONU ha otorgado a la organización cierta autoridad. No obstante, su universalismo perdía valor desde que el poder de decisión se concentrara en el Consejo de Seguridad y no en la Asamblea General. Ahora que la ONU cumple 60 años, ha llegado el momento de aplicar su universalidad al menos ampliando la capacidad de decisión a un número mayor de sus miembros. La reforma del Consejo de Seguridad es el mecanismo que se propone para ello.

En el informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos*, presentado en diciembre de 2004, se exponen dos modelos para la reforma del Consejo de Seguridad. El objetivo es lograr mayor representatividad, especialmente de los países menos desarrollados, y convertirlo en un órgano más democrático y que rinda cuentas de su actuación. El primer modelo crea seis nuevos miembros permanentes (previsiblemente Japón, Alemania, Brasil, India, Suráfrica y Nigeria) y tres puestos no permanentes de dos años de duración. El segundo modelo no plantea establecer puestos permanentes, sino ocho nuevos miembros rotativos con un mandato de

¹¹ Claudio Fuentes, 2004, *op. cit.*, p. 8.

cuatro años renovables y un nuevo miembro no permanente con un mandato como el actual, de dos años no renovables. El Grupo de Alto Nivel recomienda no modificar ni ampliar el derecho de veto de los actuales cinco miembros permanentes en ninguno de los dos modelos.¹²

Sin embargo, la no modificación del veto hace difícil un cambio real del sistema, que requeriría un desplazamiento del poder a la Asamblea General. Según autores como Peter Gowan o Danilo Zolo, solo una conmoción como la que provocaría que uno o varios países relevantes del Tercer Mundo se retirara de la organización haría cambiar el estatus del Consejo de Seguridad. Pero, por el momento, “la resistencia frente al poderío estadounidense sigue estando en las calles de Faluya y de Bagdad, no en los *lobbies* que se pueden formar en la ONU”.

Entre los Estados miembros existen diferentes propuestas para la reforma.

- *G-4: Brasil, Alemania, Japón, India:*

La propuesta del G-4, presentada oficialmente en julio de 2005, consiste en una ampliación del Consejo de Seguridad de 15 a 25 miembros, con seis nuevos escaños permanentes con derecho a veto y cuatro rotativos. Los candidatos a los escaños permanentes serían estos cuatro Estados y dos países más africanos asignados por la Unión Africana. (Ésta ha manifestado que quiere dos puestos permanentes para países de su continente). Alemania, Brasil, India y Japón están dispuestos a renunciar al derecho de veto por al menos 15 años sin son aceptados por el Consejo como permanentes.

Para que sea aprobada esta propuesta, el G-4 necesita que vote a favor la mayoría de los dos tercios de la Asamblea General (128 votos de los 191 Estados miembros de la ONU). Numerosos países, entre los que se encuentran Rusia y EEUU, se han opuesto al proyecto del G-4. Canadá, Chile y México, así como el Grupo de Países Afines, liderados por Italia, también se mostraron contrarios. Pakistán se opone al G-4 por su rivalidad con India. China también se muestra reacia por sus diferencias con Japón. Bélgica, Dinamarca y Reino Unido mostraron su apoyo a la propuesta.

- *Grupo de Países Afines:*

¹² Grupo de Alto Nivel, *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos*, ONU, diciembre de 2004. En www.un.org

El Grupo de Países Afines está formado por Argelia, Argentina, Colombia, España, Italia, Kenia, México, Pakistán y República de Corea. Todos ellos apoyan el segundo modelo propuesto con el fin de promover la democratización y la rendición de cuentas a partir de la rotación de los miembros. Según este grupo, este modelo, con las modificaciones necesarias, es más democrático y más flexible, provee una justa y equitativa representación, es más transparente y responsable (en beneficio de los países desarrollados y en desarrollo) y preserva el balance institucional entre los órganos principales.

En el documento *Unidos por el Consenso*, presentado en febrero de 2005, los nueve países manifestaron su acuerdo sobre la necesidad de reformar la ONU, y en particular el Consejo de Seguridad, para fortalecer su credibilidad, efectividad y legitimidad. Este grupo reclama que los Estados miembros tienen derecho a participar en los distintos órganos de la ONU bajo el principio de igualdad soberana, a través de elecciones periódicas que aseguren la rendición de cuentas.

- Grupo de Países Amigos:

México, Alemania, Argelia, Australia, Canadá, Chile, Colombia, España, Japón, Kenia, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Singapur y Suecia son los 15 integrantes de este grupo. Fue promovido por México en abril de 2004 para impulsar una reforma integral de la ONU ante la crisis de un sistema multilateral insuficiente para atender las amenazas y retos actuales. Apuesta por una reforma completa de la organización internacional y no centrada exclusivamente en el Consejo de Seguridad.

La diversidad de sus integrantes (con el fin de reflejar la pluralidad de pensamientos dentro de la ONU), la flexibilidad y una actitud abierta a escuchar opiniones de terceros países son las principales características del grupo. Su objetivo es encontrar las fórmulas concretas que permitan llevar a la práctica las recomendaciones del informe del Grupo de Alto Nivel para fortalecer el sistema de seguridad colectiva. Además consideran que el cumplimiento de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo es un aspecto central del proceso de reforma de la organización internacional.

- España:

España participa tanto en el Grupo de Países Afines como en el Grupo de Países Amigos. Se pronuncia a favor de una reforma de la ONU y de la necesidad de que se adapte al actual contexto internacional y a sus nuevos desafíos. Por eso apoya la revitalización de la Asamblea

General y considera que debe profundizarse en la reflexión de la reforma del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y del Consejo de Seguridad, sin reducir la actualización de la organización a este último órgano.

Para España es importante que la reforma del Consejo de Seguridad se base en la salvaguarda de los intereses superiores de la ONU, se logre con el consenso de los Estados miembros y mejore su representatividad, democratización, eficacia y transparencia. Por ello defiende el aumento del número de miembros no permanentes, con el fin de que las diversas áreas geográficas estén representadas mediante una elección periódica por la Asamblea abierta a todos los Estados miembros, grandes y pequeños. Así se reforzaría la democratización del Consejo.

España no apoya el incremento del número de miembros permanentes, con o sin derecho de veto, porque esta medida no se corresponde con el sistema internacional del siglo XXI. Sí apuesta por crear fórmulas que permitan periodos más largos de permanencia. También propone que se limite el derecho de veto de los miembros permanentes para aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad y facilitar el proceso de toma de decisiones. Así se evitaría que un solo país pueda bloquear la acción del Consejo. Restringir el derecho de veto a las decisiones comprendidas dentro del ámbito del Capítulo VII de la Carta o determinar que el veto, para surtir efecto, debería ser interpuesto por al menos dos Estados, son algunas de las fórmulas que plantea.

Además insiste en que debe existir más intercambio y comunicación entre el Consejo de Seguridad y los otros Estados miembros. Una posible vía es potenciar sus reuniones públicas para que exista más transparencia y su funcionamiento sea abierto y accesible. España también es partidaria de que el Consejo de Seguridad contacte más con la sociedad civil, especialmente con las ONG, los medios de comunicación y los ámbitos académicos, empresariales y sindicales. En definitiva, desea que la reforma se haga con un espíritu de consenso que proteja la cohesión de la organización.

- EEUU:

Las prioridades de EEUU para la reforma de Naciones Unidas se centran en los siguientes aspectos: desarrollo económico, gestión, derechos humanos, terrorismo, democratización, responsabilidad de proteger, prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva y reforma del Consejo de Seguridad. En este último punto, EEUU se muestra a favor de una ampliación y respalda la candidatura de Japón como miembro permanente, así como la de otros dos países con categoría de permanente y dos o tres de semipermanente de acuerdo a los siguientes criterios: población, capacidad militar, contribución al mantenimiento de la paz

(*peacekeeping*), compromiso con la democracia y los derechos humanos, aportación económica a la ONU y equilibrio geográfico. EEUU se muestra contrario al proyecto del G-4 ya que, en su opinión, la ampliación a 10 nuevos miembros que propone restaría eficacia a la actuación del Consejo.

La Casa Blanca espera que la ONU focalice su interés en cuestiones de terrorismo, colabore en la reconstrucción de Irak y reestructure la Comisión de Derechos Humanos para que no pueda participar en ella un gobierno dictatorial. Los ex congresistas Newt Gingrich y George Mitchell proponen en un informe que la Comisión de Derechos Humanos esté formada sólo por gobiernos democráticos. Esta medida hace pensar de nuevo en la dialéctica de "buenos y malos", en cómo y quién valorará si un gobierno es democrático y en que dicho método clasificatorio, en todo caso, debería aplicarse a todos los países por igual.

También el factor económico es importante en las propuestas de reforma. Recientemente el Congreso votó a favor de que EEUU no pague las deudas pendientes con la ONU hasta que no se realicen las reformas que propone, algo que puede utilizarse como chantaje para continuar con la contribución económica estadounidense a la organización.

En septiembre de 2005, la Asamblea General discutirá y tomará decisiones respecto a las propuestas para la reforma de la ONU planteadas en el informe del Grupo de Alto Nivel y en el presentado por Kofi Annan en marzo de 2005, *Un concepto más amplio de la libertad: Desarrollo, Seguridad y Derechos Humanos para todos*.¹³ El actual proceso de discusión es percibido por muchos Estados miembros como una oportunidad que no hay que perder. Muchos países reafirman el derecho de todos los Estados miembros a participar en los distintos órganos de la ONU bajo el principio de igualdad soberana. La idea del consenso es fundamental para el buen hacer de la reforma y para fortalecer la credibilidad y legitimidad de la organización.

La coherencia entre el discurso y la práctica: un asunto pendiente

El principal desafío de la ONU para el siglo XXI es crear un sistema de seguridad colectivo que sea eficaz y equitativo y que, a la vez, esté gestionado por una organización con legitimidad y buen funcionamiento. Sin embargo, la falta de coherencia entre el discurso y la práctica contribuye a erosionar su credibilidad. No se trataría tanto de modificar el contenido del discurso que maneja la ONU como de establecer una estructura que permita llevarlo a cabo. Naciones Unidas es una organización interestatal que representa la legalidad internacional. Sus principios son los del Derecho Internacional, que regula las relaciones internacionales, y no hay ningún otro actor tan consolidado ni que represente la legalidad internacional de la misma

¹³ Ambos informes se pueden consultar en www.un.org

forma. La acción de la ONU y su poder deben dirigirse a garantizar esa legalidad por encima de los Estados que se oponen a ella.

Si se pretende realmente que la ONU sea garante de la paz y seguridad internacional, es fundamental aumentar su autonomía respecto de los intereses de los Estados. De esta forma, su difícil tarea en materia de construcción nacional (*nation-building*) y construcción estatal (*state-building*) respondería a principios universales y no a intereses particulares.¹⁴

El Derecho Internacional como garantía para la paz

Garantizar la paz significa asegurar los derechos. Y garantizar ambos es tutelar la seguridad. El Derecho es un mecanismo fundamental para limitar los superpoderes susceptibles de convertirse en absolutos y para garantizar la convivencia pacífica a través de la igualdad y la protección de los intereses de todos. Así se recoge en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948: “Es indispensable que los derechos humanos sean protegidos mediante normas jurídicas si se quiere evitar que el hombre se vea constreñido a recurrir, como última instancia, a la rebelión contra la tiranía y la opresión”. Desde esta perspectiva, aumentar la coherencia de la ONU pasaría por que su reforma suponga una limitación de la soberanía de los Estados.

Autores como Luigi Ferrajoli, Daniele Archibugi o David Held proponen la idea de una democracia internacional.¹⁵ No se trata de crear un gobierno mundial -esto implicaría la concentración de decisiones en un grupo de países no necesariamente democrático-, sino de que exista un ordenamiento basado en el carácter democrático-representativo de los órganos supraestatales y en su función de garantía de la paz y los derechos fundamentales. Es decir, la soberanía debería ser desplazada por el constitucionalismo.¹⁶ El Derecho Internacional se convertiría así en fuente de regulación y en criterio de legitimación y deslegitimación, tanto en las relaciones internacionales entre Estados como en la relación de estos con sus ciudadanos en el ámbito interno.

¹⁴ En este sentido destaca la propuesta de crear una Comisión de Consolidación de la Paz. Sobre dicha propuesta ver Nieves Zúñiga García-Falces, “La Consolidación de la Paz de Naciones Unidas: un desafío a la coherencia”, en www.fride.org

¹⁵ Luigi Ferrajoli, *Razones jurídicas del pacifismo*, Trotta, Madrid, 2004; Daniele Archibugi, *Democracia cosmopolita: una respuesta a las críticas*, CIP-FUHEM, Madrid, 2005; David Held, *Un pacto global*, Taurus, Madrid, 2005.

¹⁶ En este sistema, una Constitución establece los principios sobre los que se gobierna un Estado. Como afirma Daniele Archibugi, todos los actores de la vida política deben formar parte de un sistema constitucional. Y, de la misma forma que a nivel nacional cada país tiene su Constitución (que recoge los principios de la vida política de ese país, pone orden y establece los principios a los que deben someterse los actores políticos nacionales), a nivel internacional debería existir algo similar. Daniele Archibugi, “Democracia cosmopolita para una alianza de civilizaciones”, ponencia presentada en el Encuentro Internacional Complutense *Alianza de Civilizaciones. Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, organizado por el Instituto Complutense de Estudios Internacionales y FRIDE, Madrid, 6 y 7 de junio de 2005.

Por otra parte, la jurista Monique Chemillier-Gendreau señala que, para que el Derecho Internacional exista, debe ser suscrito por los Estados.¹⁷ No existe un Derecho que se pueda imponer a un Estado que no lo ha suscrito. Sin embargo, que lo haya suscrito tampoco es garantía de cumplimiento. En este sentido, serían necesarios mecanismos para controlar el cumplimiento de la ley por parte de los Estados.

El Derecho Internacional existe, pero falta un sistema adecuado de garantías capaz de asegurar su efectividad, así como sanciones y procedimientos para aplicar las leyes. Ferrajoli plantea que, antes que esperar improbables cambios en el núcleo de poder de la ONU, hay que desarrollar el Derecho Internacional existente. Por ejemplo, habría que eliminar la actual impunidad para las violaciones de los derechos humanos y utilizar la investigación y el castigo de esas violaciones como principal garantía del derecho.

El derecho no es una garantía, sino un instrumento cuyo uso debe igualar el desequilibrio de fuerzas. A su vez, la utilización del Derecho Internacional legitimaría la lucha de los movimientos sociales y supondría una vuelta a los principios originarios de la Carta y la Declaración.

Sin embargo, resultaría demasiado ingenuo esperar que los Estados se sometan a mecanismos de control si todo depende de ellos. En este sentido, la incorporación de actores no estatales a las estructuras de poder de Naciones Unidas supondría un mayor equilibrio y favorecería su democratización.

La participación no estatal en la ONU: propuestas

El futuro de la ONU es una de las principales causas de movilización de organizaciones sociales de todo el mundo, que reivindican su participación en el proceso de reforma. Una muestra de ello es el encuentro que en noviembre de 2004 reunió en Padua (Italia) a más de 350 organizaciones de 26 países, bajo el lema "Reclaim our UN" ("recuperar nuestra ONU"). Otros ejemplos son las redes internacionales creadas sobre esta cuestión,¹⁸ la presencia de Naciones Unidas como tema de discusión en el Foro Social Mundial de Porto Alegre 2005, o las movilizaciones que en septiembre de 2005 se producen en distintos puntos del planeta para defender la continuidad de la organización internacional.

El sueño de movimientos sociales de Europa, América, África, Asia y Oceanía es una organización que sea el principal actor internacional, abierta y receptora de la diversidad de la

¹⁷ Monique Chemillier-Gendreau, "Quelle justice universelle pour une société plurielle?", ponencia presentada en el Encuentro Internacional Complutense *Alianza de Civilizaciones. Seguridad Internacional y Democracia Cosmopolita*, organizado por el Instituto Complutense de Estudios Internacionales y FRIDE, Madrid, 6 y 7 de junio de 2005.

¹⁸ Ver www.reclaimourun.org; y Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil-UBUNTU (www.ubuntu.upc.edu).

sociedad civil, garante del derecho y la democracia internacional y cuya prioridad sean los seres humanos. Por eso, numerosas organizaciones y movimientos sociales se han apropiado de la idea de la ONU, “porque es nuestra, es de todos”, y rechazan que su reforma se plantee solo en el ámbito intergubernamental. Se habla, por todo ello, de “recuperar nuestra ONU”. Pero, ¿qué significa recuperar Naciones Unidas?

Desde la sociedad han surgido diversas propuestas. Entre ellas destaca la formulación de una Constitución Mundial con tres principios fundamentales: el Estado de derecho a escala global, y no solo nacional como sucede hoy; la separación de poderes y la democracia participativa. También se ha propuesto la creación de un Parlamento Mundial, elegido por los ciudadanos, como mecanismo para lograr una democracia y una instancia de representación ciudadana a nivel mundial.

Desde la sociedad civil, la democratización se plantea como uno de los pilares fundamentales de la reforma. Se demanda que la organización abra sus puertas a las autoridades locales, Parlamentos y organizaciones de la sociedad que son reflejo de la diversidad social, étnica y de género. Para ello se propone crear una Asamblea Popular que represente a los pueblos y que se sumaría a la de los gobiernos. De este modo la ONU recuperaría legitimidad y credibilidad ante la sociedad civil y ésta ejercería su derecho a participar en la organización. Además se crearía un espacio de comunicación directa entre los Estados y la sociedad civil. La participación de ésta podría darse mediante un Observatorio con el que controlar el cumplimiento de los tratados internacionales por parte de los Estados. Los responsables de este mecanismo de vigilancia, que tendría carácter jurídico, serían civiles con el derecho de denunciar y sancionar a los gobiernos incumplidores.

Desde la sociedad civil también se reclama que la seguridad se entienda en términos humanos y no exclusivamente militares, incluyendo tanto la dimensión económica-social como la legal. Ante el desequilibrio de fuerzas entre los organismos destinados a velar por la seguridad (Consejo de Seguridad) y aquellos reservados al desarrollo (Consejo Económico y Social, ECOSOC), se insiste en promover y desarrollar las diversas agencias de la ONU y en la posibilidad de crear un Consejo de Desarrollo y Seguridad Humana.

Respecto al Consejo de Seguridad, su estructura y actividad se considera contradictoria con los conceptos de democracia y seguridad humana. Para estos sectores, lo importante no es que existan nuevos miembros permanentes o qué países entrarían a formar parte de él, sino que esté regido por un sistema democrático que permita la rotación de sus miembros, en un sistema de semipermanencia.

También es necesaria una nueva arquitectura financiera que permita el multilateralismo. El poder de la ONU ha sido en parte arrebatado por las instituciones de Breton Woods. Esta situación la convierte en una organización dependiente y posibilita su

control por actores como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Es poco probable que los Estados que actualmente ostentan mayor poder en Naciones Unidas permitan fácilmente cambios en esta dirección. Sin embargo, la influencia de la sociedad civil en los asuntos internacionales cada vez es mayor y ya se ha expresado con resultados concretos, como su participación activa en la conformación de la Corte Penal Internacional.¹⁹

En septiembre de 2005 hay una oportunidad para avanzar en el camino hacia la paz abierto por la ONU en 1945. Si ésta representa a los pueblos y los Estados representan a los ciudadanos, la participación de ambos actores como miembros reconocidos fortalecería a la organización internacional, aumentaría su legitimidad y abriría una oportunidad a la coherencia.

Bibliografía

Annan, Kofi, *Un concepto más amplio de la libertad: Desarrollo, Seguridad y Derechos Humanos para todos*, Naciones Unidas, marzo 2005, doc. A/59/2005 en www.un.org

Archibugi, Daniele, *Democracia cosmopolita: una respuesta a las críticas*, CIP-FUHEM, Madrid, 2005.

Archibugi, Daniele, *Il futuro delle Nazioni Unite*, Edizioni Lavoro, Roma, 1995.

Asociación de las Naciones Unidas Española (ANUE), *Anuario 2004*, Barcelona, 2004.

Baylis, John y Steve Smith, *The Globalitation of World Politics*, Oxford University Press, Oxford, 2005.

Falk, Richard, "The United Nations System: Prospects for Institutional Renewel", *Working Papers*, The United Nations University, WIDER, N° 189, julio de 2000.

Ferrajoli, Luigi, *Razones jurídicas del pacifismo*, Editorial Trotta, Madrid, 2004.

¹⁹ Para un estudio del papel desempeñado por la sociedad civil global en el desarrollo de la Corte Penal Internacional y un análisis de la relación que existe entre la creación del Derecho y la participación política, ver Marlies Glasius, "La Corte Penal Internacional: una sociedad civil global", *Papeles de Cuestiones Internacionales*, CIP-FUHEM, N° 84, invierno 2003-2004.

Fuentes, Claudio (coord.), *Paz, crisis regional y política exterior de EEUU. Informe regional América Latina*, FLACSO Chile, Santiago de Chile, 2004.

Gladius, Marlies, "La Corte Penal Internacional: una sociedad civil global", *Papeles de Cuestiones Internacionales*, CIP-FUHEM, N° 84, invierno 2003-2004.

Gowan, Peter, "EEUU/Naciones Unidas", *New Left Review*, en www.newleftreview.org/Espanol

Grupo de Alto Nivel, *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos*, Naciones Unidas, diciembre 2004, doc. A/59/565 en www.un.org

Held, David, *Un pacto global*, Taurus, Madrid, 2005.

Held, David, Anthony McGrew, David Goldblatt y Jonathan Perraton, *Transformaciones globales. Política, economía y cultura*, Oxford University Press, México, 2002.

Held, David, *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1997.

Kaldor, Mary, *La sociedad civil global. Una respuesta a la guerra*, Tusquets, Barcelona, 2003.

Kaldor, Mary, *Las nuevas guerras*, Tusquets, Barcelona, 2001.

Kelsen, Hans, *La paz por medio del derecho*, Editorial Trotta, Madrid, 2003.

Peral, Luis, "La realidad y el deseo de la reforma de Naciones Unidas", *Papeles de Cuestiones Internacionales*, CIP-FUHEM, N° 84, invierno 2003-2004.

Pureza, José Manuel, "Vuelve la batalla por la reforma de la ONU", en *Escenarios de conflicto. Irak y el desorden mundial. Anuario CIP 2004*, CIP-FUHEM, Icaria, Barcelona, 2004, pp. 47-57.

Sills, Joe, *The Role of the United Nations in Forming Global Norms*, International Relations Studies and the United Nations Occasional Papers, 2001.

Zúñiga García-Falces, Nieves, "Los pueblos indígenas y el sistema internacional: formalización jurídica, participación y desafíos", ponencia presentada en el seminario internacional *Pueblos indígenas de América Latina. Realidad y retos*, Fundación La Caixa, Barcelona, abril 2005.

Zúñiga García-Falces, Nieves, "La Comisión de la Consolidación de la Paz de Naciones Unidas: un desafío a la coherencia", en www.fride.org

